A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE Nº 3 DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA PARA SU EVALUACIÓN CONFORME A CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚM. 26/2024 (PA 2/24).

En Córdoba, siendo las nueve horas y diez minutos del día 30 de julio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la verificación de la subsanación del sobre nº 3, de documentación económica y técnica para su evaluación conforme a criterios de evaluación automática, así como elevar propuesta de adjudicación del expediente núm. 26/2024, convocado para la contratación del **SERVICIO DE LAVANDERÍA DE LOS HOSPITALES DE MONTILLA, PUENTE GENIL Y VALLE DEL GUADIATO, PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA (PA 2/24).**

PRESIDENTA

Dª. Amparo Simón Valero
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES

D. Daniel Pinilla Baeza
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

Dª. Mª Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA

Dª Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 23 de julio de 2024.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	FECHA	05/08/2024
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3JEAP526LVH6CYH8CQ4ZZPB6H	PÁGINA	1/3

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Seguidamente, la Mesa procede a examinar la documentación aportada por la empresa licitadora **ELIS MANOMATIC, S.A.,** que fue requerida para subsanación del sobre n.º 3, al objeto de verificar si ha subsanado dicha documentación conforme a lo establecido en el PCAP.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, admitir a trámite la proposición de la empresa **ELIS MANOMATIC, S.A.** al haber subsanado correctamente.

A continuación, la Mesa procede a realizar la valoración de la oferta admitida conforme a criterios de evaluación automática y unirla a la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, ya realizada.

Efectuado el estudio de la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo al Cuadro Resumen, tanto dependientes de un juicio de valor como de evaluación automática, queda determinada la propuesta de adjudicación a favor de la empresa **ELIS MANOMATIC, S.A.,** detallada en el Anexo adjunto a la presente acta.

Por unanimidad, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan elevar al Órgano de Contratación la proposición junto con el acta y la propuesta de adjudicación.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las nueve horas y quince minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Diligencia de la secretaria de la Mesa de Contratación para hacer constar que esta acta ha sido aprobada en la sesión de fecha 2 de agosto de 2024.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	FECHA	05/08/2024
	INMACULADA GOMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3JEAP526LVH6CYH8CQ4ZZPB6H	PÁGINA	2/3

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO AL ACTA DE MESA DE CONTTRATACIÓN DE FECHA 30 DE JULIO DE 2024

VALORACIÓN TOTAL DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

CPC:	Córdoba
OBJETO DEL CONTRATO:	EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DE LOS HOSPITALES DE MONTILLA, PUENTE GENIL Y VALLE DEL GUADIATO, PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA (PA2/24)

Nº de EXPEDIENTE:	26/2024 (PA 2/24)

Agrupacion de lote	Lote	Denominacion	Presupuesto licitacion s/iva	Presupuesto licitación con IVA	Proveedor	Puntuacion criterios tecnicos NO AUTOMÁTICOS	Oferta económica oferta s/iva	Oferta económic oferta iva incluido	% bajada	Puntuación oferta económica	ANALISIS DE DESINFECCIÓN DE ROPA CADA MES	PUNTUACIÓN ANALISIS DE DESINFECCIÓN DE ROPA	EMISION co2 GR/km	PUNTUACIÓN EMISION CO2 gr/km	PUNTUACION TOTAL	ADJUDICATAIO PROPUESTO
1	**1 Y 2**	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LAVANDERÍA DE LOS HOSPITALES DE MONTILLA, PUENTE GENIL Y VALLE DEL GUADIATO, DEPENDIENTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA: HOSPITALES DE MONTILLA Y PUENTE GENIL	297.193,98	359.604,72	ELIS MONOMATIC, S.A.U	40	295.875,0000	358.008,75	0,44%	45,00	SI	10,00	234	5,00	100,00	ELIS MONOMATIC, S.A.U
2	**3 Y 4**	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO LAVANDERÍA DE LOS HOSPITALES DE MONTILLA, PUENTE GENIL Y VALLE DEL GUADIATO, DEPENDIENTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA: : HOSPITAL VALLE DEL GUADIATO	55.783,32	67.497,82	ELIS MONOMATIC, S.A.U	40	56.140,0000	67.368,0000	0,19%	45,00	SI	10,00	234	5,00	100,00	ELIS MONOMATIC, S.A.U

	Precio s/iva	Precio c/iva
Lavandería-Kilo ropa lavada Área Sanitaria Sur de Córdoba	1,125	1,36125
Lavandería-Cuota Fija Mensual Área Sanitaria Sur de Córdoba	4.500,00	5.445,00
Lavandería-Kilo ropa lavada Área Sanitaria Norte de Córdoba	1,125	1,36125
Lavandería-Cuota Fija Mensual Área Sanitaria Norte de Córdoba	1.600,00	1.936,00

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR
MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO
INMACULADA GOMEZ CRESPO
VERIFICACIÓN
Pk2jm3JEAP526LVH6CYH8CQ4ZZPB6H
FECHA
05/08/2024
PÁGINA
3/3